



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

2719
08/09/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de
Fecha de Pago

: SERMEOOP Rut 070375900-9
: 1,879,800 UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL
OCHOCIENTOS PESOS
: APORTE MES DE AGOSTO
: 08/09/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	1,879,800	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	1,879,800	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		1,879,800
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		1,879,800
Sumas Iguales		3,759,600	3,759,600

REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	35,704,150	287,505,199	
Total Comprometido	27,660,089	287,505,199	
Monto x Comprometer	8,044,061		

6530939
344668

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM.
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM.
Y FINANZAS

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE